



FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI

NIT: 901.123.907-1

ACTA No. 47

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
31 de marzo de 2026	9:45 a.m.	10:15 a.m.

TEMA

Junta Directiva extraordinaria de la Fundación Escuela Taller de Cali

LUGAR

Reunión virtual sincrónica mediante la plataforma Microsoft Teams

En la ciudad de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:45 a.m. se da inicio a la Junta directiva ordinaria, con la siguiente participación:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / ENTIDAD	
Yeinner Andrés López	Delegación Miembro J. Directiva	Coord. Grupo de ET Min. Culturas
Roberto Pizarro Mondragón	Miembro J. Directiva	Designación por Min. Culturas
Fernando Marín Escobar	Miembro J. Directiva	Gerente - CRP
Santiago Eder Garcés	Miembro J. Directiva	Designación por Min. Culturas
Gladys Yolanda Torres	Invitada	Grupo de ET Min. Culturas
Neyla Encarnacion Pérez	Invitada	Grupo de ET Min. Culturas
Ana María González	Invitada	Asesora jurídica, Min. Culturas
Julián Andrés Valencia	Invitado	Grupo de ET Min. Culturas

Joan Nathalie Garzón	Invitada	Grupo de ET Min. Culturas
Mónica Casas Cabrera	Secretaria (Convocante)	Fundación Escuela Taller de Cali
Dayani Marcela Candamil	Invitada	Fundación Escuela Taller de Cali
Jorge Iván Peralta Rojas	Invitado	Fundación Escuela Taller de Cali

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión de Junta Directiva virtual sincrónica dio inicio a partir de la finalización de la Asamblea con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En calidad de secretaria de la sesión, la directora de la Fundación, Mónica Casas, procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta Directiva debidamente convocados, constatándose la presencia de los siguientes integrantes:

- Yeinner Andrés López Narváez, delegado del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Coordinador del Grupo de Escuelas Taller de Colombia.
- Roberto Pizarro, miembro de Junta Directiva.
- Fernando Marín, miembro de Junta Directiva.
- Santiago Eder, miembro de Junta Directiva.

Se da continuidad a la sesión dado que se cuenta con el debido quórum.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Se propone como presidente de la sesión al Sr. Fernando Marín, quien manifiesta su aceptación.

La propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad por los miembros participantes.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria de la sesión dio lectura al orden del día propuesto, el cual comprendió los siguientes puntos:

- Verificación del quórum
- Nombramiento del presidente
- Aprobación del orden del día
- Aprobación del Plan de acción 2026

El orden del día fue sometido a consideración de los miembros participantes y el Sr. Andrés López, representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes puso a



consideración la inclusión de un punto adicional denominado proposiciones y varios.

Se da la aprobación por unanimidad con la inclusión del tema solicitado, quedando por lo tanto el orden del día aprobado de la siguiente forma:

- Verificación del quórum
- Nombramiento del presidente
- Aprobación del orden del día
- Aprobación del Plan de acción 2026
- Proposiciones y varios

4. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026

La secretaria de la sesión informa que el Plan de acción 2026 fue remitido previamente a cada uno de los miembros de la Junta directiva de forma preliminar para conocimiento y fines pertinentes e inicia la presentación de los aspectos más relevantes en relación con este tema:

- El Plan de Acción 2026 de la Fundación se orienta principalmente a consolidar su rol como actor clave en la transformación social, cultural y económica de territorios priorizados en Colombia, mediante un enfoque integral que articula formación en oficios tradicionales, salvaguardia del patrimonio cultural y fortalecimiento de economías culturales y creativas.
- La estrategia para 2026 se fundamenta en el fortalecimiento de la gobernanza institucional y la sostenibilidad, a partir de la diversificación de fuentes de financiación, la gestión de alianzas y la proyección de la Escuela como un agente articulador en la cadena de valor del turismo cultural y comunitario.
- El portafolio de proyectos para el año 2026 evidencia una fuerte articulación con el Ministerio de las culturas y la cooperación internacional, mediante acciones que combinan formación, intervención comunitaria y estrategias de circulación y comercialización.
- Se reconoce la importancia de la gestión del conocimiento, la innovación educativa, la comunicación estratégica y el seguimiento técnico y financiero como pilares para garantizar la calidad, la transparencia y el impacto de las intervenciones.
- Se plantea contribuir al desarrollo territorial mediante la formación integral bajo la metodología "aprender haciendo", promoviendo la inclusión socioeconómica de poblaciones vulnerables, incluyendo jóvenes, mujeres y población migrante
- El Plan de Acción posiciona a la Escuela Taller de Cali como un referente en procesos de formación cultural con enfoque territorial, contribuyendo a la construcción de paz, la preservación de saberes y el desarrollo sostenible en Colombia.
- Se realiza la presentación de los proyectos en desarrollo durante el año 2026
 - Fortalecimiento de rutas bioculturales: Proyecto que busca fortalecer y consolidar rutas de turismo en cinco territorios: San Andrés, Santa Marta, La Guajira, Alto Magdalena y Guaviare, abarcando un total de diez municipios. El Monto establecido para el proyecto es de \$1.500.000.000
 - Transformación social en territorios culturales y fortalecimiento del vínculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario: Proyecto focalizado en cinco Escuelas Taller priorizadas y posterior



sistematizar las experiencias, con el fin de replicar el conocimiento en otras Escuelas Taller. El Monto establecido para el proyecto es de 125.000 euros

- Programa de artesanía textil: Proyecto desarrollado con población migrante venezolana en condición de vulnerabilidad, con participación exclusiva de mujeres, incluye entrega de capital semilla para egresadas, orientado a la generación de ingresos y la gestión para la obtención de la certificación Edge. El Monto establecido para el proyecto es de \$471.500.000
- Servicio social para la paz: Proyecto que representa una alternativa en relación con el servicio militar obligatorio bajo la modalidad de vigías del patrimonio, en donde se realizan cinco acciones de intervención, procesos de alfabetización y generación de tres alianzas estratégicas. El Monto establecido para el proyecto es de \$346.654.683
- Taller Escuela de Instrumentos musicales en López de Micay, Cauca y Música tradicional del Pacífico en Timbiquí, Cauca: Proyecto orientado a la preservación del oficio, la transmisión de los saberes y el fortalecimiento de las economías locales en los territorios. El Monto establecido para el proyecto es de \$379.914.514
- Taller Escuela de Artesanías en Tolima: Proyecto que busca fortalecer el turismo cultural comunitario en el Guamo, mediante la activación de las rutas turísticas, el fortalecimiento de la transmisión de saberes vinculados a la alfarería, las artesanías en palma real, la elaboración de carrozas alegóricas y la circulación de estas rutas y saberes en espacios de amplia visibilización. El Monto establecido para el proyecto es de \$350.000.000
- Los proyectos mencionados contribuyen al sostenimiento de la Fundación, sin embargo, se están gestionando nuevos proyectos y se han radicado diversas formulaciones con el fin lograr la sostenibilidad dado que aún no se encuentra en punto de equilibrio el año 2026.

El Sr. Fernando Marín consulta sobre la viabilidad de cerrar el año no solo en equilibrio, sino también con excedente. Frente a esto, la Secretaría de la reunión manifiesta que lo considera viable, considerando las alianzas estratégicas que se han establecido y la experiencia del equipo vinculado a la Escuela en la formulación de nuevos proyectos.

El Sr. Andrés López manifiesta que es necesario continuar trabajando en dos líneas estratégicas:

- Sostenibilidad institucional:
Ante el cambio de gobierno, podría generarse un escenario de incertidumbre. En este contexto, la Escuela debe fortalecer su sostenibilidad. Si bien el Ministerio continúa gestionando proyectos, apoyado en buenas prácticas, buen gobierno y resultados, lo que permite mantener un flujo de liquidez, es fundamental evaluar y desarrollar nuevas fuentes de financiación, así como fortalecer alianzas con el sector privado y entidades territoriales.
- Desarrollo de la unidad productiva:
Se propone fortalecer la unidad productiva de jardinería en Pance y en La Tertulia, destacando que esta última cuenta con una sede adecuada y funcional para su desarrollo.

El Sr. Roberto Pizarro solicita tener en cuenta las siguientes actividades:

- Realizar reuniones periódicas con el fin de mantener cercanía con la Fundación.
- Conocer cómo se está gestionando la sostenibilidad, especialmente en el ámbito



económico, así como el proceso que adelanta el equipo de trabajo para identificar nuevas oportunidades que garanticen la sostenibilidad de la Fundación.

- Evaluar la calidad de las intervenciones, mediante el seguimiento al impacto de los proyectos en términos de beneficios, crecimiento personal, fortalecimiento familiar y desarrollo regional, especialmente en zonas de vulnerabilidad.
- De acuerdo con lo anterior, se acuerda realizar reuniones cada 60 días, durante la primera semana de cada mes, con una duración de una hora. Todos los miembros manifiestan estar de acuerdo.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

a. Aprobación de Estados financieros

La Sra. Ana María González, apoyo jurídico del Grupo Escuelas Taller del Ministerio de las Culturas indica que, inicialmente debe realizarse la reunión de la Junta Directiva, en la cual se presenten los Estados financieros, para posteriormente llevarlos a la Asamblea. En este sentido, propone que, para efectos de registro, se realice una revisión breve de los Estados financieros en este espacio.

Por su parte, el Sr. Andrés López recomienda que los Estados financieros sean presentados de forma general en este punto de proposiciones y varios. Los miembros participantes de la sesión manifiestan estar de acuerdo con esta propuesta.

b. Buenas prácticas de gobierno

El Sr. Andrés López indica que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes enviará dos documentos en el marco de buenas prácticas de gobierno, estos han sido analizados desde el Programa con el propósito de fortalecer la gestión de recursos y la mitigación de riesgos en las Fundaciones Escuela Taller. Los documentos son:

- Manual de contratación: orientado al fortalecimiento del instrumento actualmente existente, especialmente en lo relacionado con los recursos provenientes del Ministerio, promoviendo la pluralidad de oferentes y el fortalecimiento de los sistemas de control en la contratación.
- Instrumento de recomendaciones para la mitigación de riesgos laborales: enfocado en prevenir riesgos asociados a la configuración de contratos laborales, que podrían derivar en procesos litigiosos con impacto fiscal y financiero para las Escuelas.
- El Sr. Roberto Pizarro manifiesta estar de acuerdo con la recepción del manual; sin embargo, propone que este sea estudiado con mayor detalle para posteriormente presentar observaciones en una próxima sesión de Junta. Los demás miembros expresan su conformidad con esta propuesta.
- La secretaria de la reunión, Mónica Casas, señala que la Escuela Taller ya cuenta con una política de contratación y, no obstante, en línea con lo conversado con el Sr. Andrés López, se está realizando una revisión de la política existente en relación con el manual enviado por el Ministerio, con el fin de identificar posibles mejoras frente a la sugerencia del Programa Nacional. Asimismo, indica que será necesaria la intervención del área



jurídica en este proceso de revisión.

- El Sr. Roberto Pizarro precisa que es importante realizar una comparación entre los manuales actualmente vigentes y los propuestos por el Ministerio.

c. Aprobación de los Estados financieros 2025

Dando continuidad a lo determinado en el literal a del presente numeral, la secretaria de la sesión realiza la presentación de los Estados financieros, en donde se destacan principalmente los siguientes aspectos:

- Los rubros más representativos en los activos son el disponible y las cuentas por cobrar. En relación con el disponible se encuentra conformado por el recurso depositado en cuentas bancarias debidamente conciliadas. Las cuentas por cobrar tienen relación directa con los proyectos en ejecución.
- Los inventarios y los activos fijos se encuentran debidamente analizados y conciliados.
- El Estado de situación de resultados refleja un excedente de \$7.404.000 generado por el desarrollo de las actividades productivas de la Fundación.
- El Estado de flujo de efectivo refleja el recurso provisto y usado por la Fundación durante el año 2025.
- El Estado de cambios en el patrimonio refleja básicamente el uso de los excedentes de vigencias anteriores y el incremento del patrimonio debido al excedente generado en el año 2025.

Los miembros participantes dan su aprobación por unanimidad a los Estados financieros correspondientes al año 2025.

Siendo las 10:15 a.m., se da por finalizada la Junta Directiva.



FERNANDO MARÍN ESCOBAR
Presidente



MÓNICA CASAS CABRERA
Secretaria



Anexos:

Número	Nombre del documento	Número de páginas
1	Plan de acción 2026	28 páginas (PDF)
2	Estados Financieros 2025	17 páginas (PDF)
3	Presentación	11 páginas (PDF)

Registro fotográfico:

